UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 064-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 17 de febrero de 2023

Visto, el borrador de tesis. "Los beneficios laborales del régimen especial de construcción civil en la ejecución de obras por las micro y pequeñas empresas d en la Municipalidad distrital de Sivia, Provincia de Huanta-Ayacucho, años 2020-2021", presentado por la Bachiller en Derecho karla Audiluz Villanueva Huanaco; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 334-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 18 de octubre de 2022, se aprobó el proyecto de tesis. "Los beneficios laborales del régimen especial de construcción civil en la ejecución de obras por las micro y pequeñas empresas d en la Municipalidad distrital de Sivia, Provincia de Huanta-Ayacucho, años 2020-2021", presentado por la Bachiller en Derecho Karla Audiluz Villanueva Huanaco , otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la comisión dictaminadora;

Que, mediante Dictamen de Informe Final de Trabajo de Investigación, de fecha 17 de febrero de 2023, integrada por los docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Marlene León Palacios y Richard Almonacid Zamudio (Miembros), ha aprobado el borrador de tesis: "Los beneficios laborales del régimen especial de construcción civil en la ejecución de obras por las micro y pequeñas empresas en la Municipalidad distrital de Sivia, Provincia de Huanta-Ayacucho, años 2020-2021", presentada por la Bachiller en Derecho Karla Audiluz Villanueva Huanaco;

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el borrador de tesis: "Los beneficios laborales del régimen especial de construcción civil en la ejecución de obras por las micro y pequeñas empresas en la Municipalidad distrital de Sivia, Provincia de Huanta-Ayacucho, años 2020-2021"**,** presentada por la Bachiller en Derecho **KARLA AUDILUZ VILLANUEVA HUANACO** para optar el Título Profesional de Abogada.

Artículo 2°.- REQUERIR a la bachiller en Derecho **KARLA AUDILUZ VILLANUEVA HUANACO**, la presentación del expediente administrativo y cinco (05) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos, de manera física conforme prevé el artículo 12°

del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



cc. EPD
CC. interesada